

Impuesto a las ganancias. Sociedades. Intereses plazos fijos.



¿Las utilidades de los plazos fijos están exentos o están gravados en el impuesto a las ganancias para las sociedades?

El artículo 108 de la Ley de Impuesto a las ganancias establece que a los responsables que deban practicar el ajuste por inflación no les serán de aplicación las exenciones establecidas en los incisos h) y t) del artículo 26. Por lo tanto, en el caso de personas jurídicas, los intereses de plazos fijos están alcanzados por el impuesto a las ganancias.